



**CEEAV**

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
2º SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO  
SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE POLÍTICA  
PÚBLICAS Y CAPACITACIÓN

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 14:00 catorce horas del día 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas de San Luis Potosí ubicada en Calle Ignacio López Rayón No. 450, Zona Centro de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II Sección Primera, artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la **Segunda Sesión Extraordinaria**, los servidores públicos Lic. Miguel Ángel García Amaro, Director General y Encargado de Despacho en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, Lic. Luis Eduardo Vázquez Cruces, Titular de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretario Técnico y Lic. Marisol Medina de Lira, Directora de Administración en su calidad de Vocal del Comité; sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar.

**4.1.-** Solicitud de prórroga realizada por la Lic. Fátima G. Velázquez Romo, Directora de Políticas Públicas y Capacitación, mediante el memorándum **CEEAV/PPC/0040/2022**, de fecha seis de mayo de dos mil veintidós y recibido el mismo día, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **240467322000024**, realizada por el **C. Héctor Sebastián Arcos Robledo**.

- 5.- Cierre de la sesión.

#### **DESARROLLO DE LA SESION**

Una vez tomada la lista de asistencia, y declarado que existe Quórum legal para llevar acabo la sesión, el Presidente declara iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, y cede el uso de la palabra al Secretario Técnico para que proceda al desahogo del orden del día como sigue:

- 3.- El Comité aprueba por unanimidad el orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar



**CEEAV**

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
2º SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO  
SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE POLÍTICA  
PÚBLICAS Y CAPACITACIÓN

4.1.- Solicitud de prórroga realizada por la Lic. Fátima G. Velázquez Romo, Directora de Políticas Públicas y Capacitación, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional con el folio **240467322000024** misma que fue realizada por el **C. Héctor Sebastián Arcos Robledo** y en la cual requiere de lo siguiente:

*Se adjunta archivo en formato ZIP que contiene solicitud de acceso la información correspondiente a los componentes de Habilitantes, Condicionantes y Resultados (1 PDF, 1 Word y 1 Excel [formato .xlsx]) dirigida a la institución encargada de prestar servicios de atención y/o asesoría a víctimas que depende del Estado (Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas o su equivalente). Adicionalmente, se adjuntan los datos de contacto del peticionario en caso de cualquier inquietud o duda. (SIC)*

En desahogo de este punto, se le da el uso de la voz, al LICENCIADO LUIS EDUARDO VÁZQUEZ CRUCES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, quien da cuenta del memorándum número **CEEAV/PPC/040/2022** signado por la LICENCIADA FÁTIMA G. VELÁZQUEZ ROMO, DIRECTORA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CAPACITACIÓN, mediante el cual solicita la prórroga del término para contestar la solicitud de mérito, toda vez que se advierte que la información solicitada por el peticionario es extensa, ya que del análisis de los documentos adjuntos por el peticionario, se requiere concentrar la información y revisar con las diversas áreas involucradas

Como se expone y atendiendo las razones fundadas y motivadas que se señalan, se justifica el caso extraordinario por el cual requiere la extensión del término para contestar la solicitud de información con folio **240467322000024**, encontrándonos en el supuesto del párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con base a lo anterior emítase la respectiva resolución y acuerdo.

5.- Por lo que una vez desahogado el Orden del día, el Presidente declara cerrada la Sesión siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Miguel Ángel García Amaro**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Luis Eduardo Vázquez Cruces**  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marisol Mediana de Lira**  
Vocal